



REGLAMENTO DE LA CONVOCA A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LEBRIJA

La rendición de cuentas a la ciudadanía es el deber que tienen las autoridades de la Administración Pública de responder públicamente, ante las exigencias que realice la ciudadanía, por los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado.

Cumpliendo con este deber y conscientes de la importancia de rendir cuentas a la ciudadanía y demás partes interesadas sobre la gestión realizada, la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija, ha contemplado, dentro de los componentes del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, las actividades de rendición de cuentas. Como una de estas actividades se ha definido la Audiencia pública de rendición de cuentas. Para realizar esta la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija ha preparado el Informe donde se describen los logros generados de la gestión realizada y otros temas de interés ciudadano en el periodo Enero a Diciembre 2023.

A continuación, se presenta la agenda y el reglamento de la Audiencia pública virtual de rendición de cuentas que realizará la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija el día 28 de diciembre de 2023 a las 5:00 pm en las instalaciones de la empresa.

Disposiciones del reglamento

Las disposiciones del presente reglamento se dividen en tres instancias:

Antes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Con el fin de incentivar la participación ciudadana en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija realizará la convocatoria correspondiente a través de los siguientes medios:

- ✚ Publicación de la encuesta (diciembre de 2023) para que la ciudadanía eligiera los temas de la Audiencia pública de rendición de cuentas.
- ✚ Aviso en la página web de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija (a partir del día 11 de diciembre de 2023) con invitación a la Audiencia pública de rendición de cuentas y a consultar el Informe de Rendición de Cuentas.
- ✚ Envío a través de correo electrónico de invitación a la Audiencia a los diferentes grupos de interés de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija.
- ✚ A partir del 13 de diciembre se pondrá toda la información pertinente sobre nuestra Audiencia en la red social de la empresa (Facebook live) con el fin de interactuar con nuestros seguidores y que conozcan de primera mano todo lo referente al informe de gestión de la vigencia 2023.
- ✚ Inscripción de preguntas y propuestas: Todos nuestros grupos de interés (entidades públicas, los usuarios estratégicos, la comunidad académica, las organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos en general) que deseen formular preguntas a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija, dentro del marco de la Rendición de Cuentas, pueden hacerlo a través del correo electrónico, a la dirección ventanillaunica@empulebrija.gov.co, del 18 al 26 de diciembre de 2023, o ingresando en la página: <http://www.empulebrija.gov.co/>.
- ✚ Quienes se encuentren interesados en presentar observaciones o sugerencias el día de la Audiencia Pública, pueden realizarlo teniendo en cuenta que las inquietudes y preguntas que por su complejidad o falta de tiempo, no puedan ser resueltas durante la audiencia, se responderán en los



términos previstos para los derechos de petición a través de la dirección electrónica indicada en la pregunta, si es el caso.

✚ Es de advertir que sólo se atenderán preguntas y propuestas que tengan relación con los temas de competencia de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija durante la vigencia 2023, especialmente de los que se encuentren incluidos en la agenda de la reunión y que se presenten en forma respetuosa.

Durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

- ✚ Apertura de la Audiencia pública virtual. En el inicio del evento el gerente de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija designará el moderador y relator.
- ✚ La duración de la audiencia será de una (1) hora, de las 5:00 p.m. a las 6.00 p.m.
- ✚ Recepción de las preguntas o comentarios presentados por la ciudadanía. El moderador recibe las preguntas o comentarios de las organizaciones y ciudadanía, con el fin que la gerente o su equipo de trabajo de la empresa den las respuestas a través del chat de la audiencia virtual.
- ✚ Las intervenciones de los participantes se atenderán en orden de recepción.
- ✚ Las inquietudes y preguntas que por su complejidad o falta de tiempo, no puedan ser resueltas durante la audiencia, se responderán en los mismos términos previstos para los derechos de petición a través de la dirección electrónica indicada en la pregunta, si es el caso.
- ✚ Cierre y encuesta para la evaluación de la Audiencia: En esta etapa se enviará entre los participantes una encuesta de evaluación de la jornada de Rendición de Cuentas. Después de la audiencia, la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija publicará en su sitio Web, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la realización de esta, el compendio de preguntas o comentarios recibidos con su respectiva respuesta. Igualmente, se presentará una evaluación de la experiencia, basada en los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación.

Después de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Una vez terminada la Audiencia se realiza la evaluación y monitoreo a las diferentes fases para el desarrollo de dicha Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y se presentara un informe por parte de la oficina de control interno

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Lebrija – Santander a los seis (06) días del mes de diciembre de 2023.

Gerente General

**JOHANNA PAOLA SANTOS REY
GERENTE GENERAL**